

**150004**  
**R. Dir. 410/3.880**  
**vs**

**Ref.: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 335/3.876. AMPLIAR CONTRATACIÓN -  
ORDEN DE COMPRA N° 19.693 ENTRE ANP Y SOFIS S.R.L. REITERAR EL  
GASTO.**

---

Montevideo, 5 de julio de 2017.

**VISTO:**

La Resolución de Directorio 335/3.876 de fecha 07/06/2017.

**RESULTANDO:**

- I. Que la citada Resolución dispuso ampliar- supeditado a la intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - por el plazo máximo de 12 (doce) meses a partir del 1º de junio de 2017, la contratación representada por la Orden de Compra N° 19.693 entre esta ANP y la firma SOFIS S.R.L. en las mismas condiciones y modalidades establecidas, por un precio mensual de USD 1.100 más impuestos por concepto de Soporte a los Actores del Sistema; más 12 (doce) paquetes de diez horas mensuales al precio de USD 280 mensuales mas impuestos (I.V.A. 22%).
- II. Que la Unidad Presupuestal, informa que la erogación dispuesta por la Resolución de Directorio 335/3.876 referente a la ampliación de la Orden de Compra N° 19.693, si bien fue ingresada la solicitud de abastecimiento N° 1248661 no se ha generado reserva presupuestal, ya que al tratarse de una ampliación se origina en forma conjunta con el compromiso del gasto. Asimismo, el compromiso corresponde imputarse al objeto 285 "Servicios informáticos y anexos" del Puerto de Montevideo, contando con disponibilidad presupuestal suficiente.
- III. Que la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP observa la Ampliación de la Contratación Directa N° 17.823 (O/C 19.693), por USD 20.203,20, principio de ejecución, Artículo 211° B) de la Constitución de la República, al producirse la ordenación del gasto en forma posterior a la fecha de comienzo de la prestación de los servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de continuar con los servicios objetos de la ampliación dispuesta se entiende necesario por parte de esta Administración proceder a la reiteración del gasto de referencia.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.880, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Reiterar el gasto de referencia.

Cursar a sus efectos a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.